

Carlos Toribio Robinet 1315-B, Independencia, Santiago Tel.: 2 378 54 66 / 67

www.qualitywater.cl / contacto@quailitywater.cl

CONTRATO DE SERVICIO Nº 00516

Fecha Inicio Contrato: _	1-	8-	14.	
		mistern		

Ejecutivo de Ventas: 3 15 410

www.qualitywater.ci/ cor	ntacto@quaintywater.ci	Ejecutivo de ventas: 3 10 11 0 .					
Datos Empresa:			Dirección Física:				
Nombre Legal Empresa: Opencia Chilena Eficiencia Energetica Nombre Fantasia:			Calle: Honsenor Sotero Sanz 221.				
Contacto de Servicio: Roxana Cid.			pagarse en la recha que esta milica. El Chaque respinore que el de la fecha de facultativida OWS, le pondita un cargo non propuratoral A a los dies de ausace en el la la factura				
Jefa Area admy finanzas.			Contacto de Facturación: Rox ana cid.				
Teléfono: 2541 22 00.			E-mail Facturación:				
E-mail: raid@acee.d.			Cobias que pensinhad de 9 25 000 mas IVA, por espano_m 3.				
Tipo de Equipo	# Unidades	Marca y Modelo	Ubicación Alla Ch	Tarifa	Desc (%)	Tarifa Mensual	
WL2000	1	Piso	Instala da.	a Palaci	le sauciai	\$ 24063	
	1752 S		and a construction of the	K TENEDITETE	s daños es	aquelc	
	100000	1.7 Light of this basis par shot	c fixed responsabilities assume		lou 2WO	rinos	
angarahan jaraha	THE STREET		I mit PWO appell a ligh mentralle	la Nepert	100 200 200	robus	
	Saring That It is no	les permatendados has acos	as any public at Chenter min	4 TOR UN	only descri	minim	
COMENTARIOS:			FACTURACIÓN Y TÉRMINOS DE PAGO				
			S. AUTORRACIONS's o di arrest namo indirefradio no di				
			PAC Deposito / Vale Vista Cheque				
			Anual				
			□ 48 meses # 4572			1772	
arragi in an anara a La Maria	Televicia I	and the second state of the second se	72 meses	L. I. Labite Last of edge of	Total Mensual:	631	
	El Clientes de blocke	y se compromete a su estr		ntran al dorso			
pill	ELECON.	GET GET	29-4-14.				
Firma Autorizada:			Fecha Firma:				
Notalia Avancibia Aros			* Directora Eportiva (s)				
Nombre Firma Autorizada:			Cargo Firma Autorizada:				
* narancibia bacec. cl			Araceli Silva.				
E-mail Firma Autorizada:			Ejecutivo de Ventas:				

No 00516

TERMINOS Y CONDICIONES

- 1. TITULARIDAD DEL EQUIPO: Quality Water Service Chile SpA. (En adelante QWS) es el único propietario y titular exclusivo de los Equipos descritos en este Acuerdo de Servicio, incluyendo cualquier adición posterior. QWS tendrá derecho a cambiar, sustituir o remover cualquier parte del Equipo. El Cliente se compromete a no modificar, remover o alterar el equipo o sus piezas, El Cliente no tendrá derecho a vender, transferir, gravar o subarrendar el Equipo o este Acuerdo a ninguna otra entidad o persona. QWS podrá transferir o asignar este Acuerdo y/o la titularidad del Equipo a cualquier otra entidad o persona, la cual tendrá los mismos derechos y beneficios que QWS.
- 2. INSTALACIÓN, LOCALIZACIÓN Y USO DEL EQUIPO: El Cliente será responsable de solicitar y obtener cualquier permiso necesario para la instalación del Equipo en la localidad descrita en este Acuerdo. La entrega e instalación del Equipo será responsabilidad de QWS y será instalado utilizando los servicios de agua y electricidad del Cliente. El Cliente no podrá mover el Equipo sin el previo consentimiento escrito de QWS. El Cliente permitirá a QWS o sus agentes entrar a sus facilidades para la instalación, mantenimiento, inspección y/o remoción del Equipo a cualquier hora razonable. QWS acuerda prestar el servicio necesario para mantener el Equipo en buen estado, incluyendo el saneamiento y cambio de filtro de los Equipos cada seis (6) meses (requerido por el manufacturero cada 5.680 litros) y el cambio de luz UV anual. Cualquier mantenimiento adicional requerido por el Cliente debido a uso excesivo, negligencia, abuso, mal uso o cualquier otra condición anormal, será facturado de acuerdo a las tarifas regulares de QWS. Cada cambio de filtro adicional al acordado tendrá un costo de \$34,000 más IVA, cada visita técnica que se produzca debido a causas ajenas a QWS o el funcionamiento del equipo tendrá un costo de \$25.000 más IVA. El Cliente será responsable del 100% del costo de la máquina en caso de daño o extravío por causas imputables al Cliente.
- 3. FACTURACIÓN, PAGOS, CARGOS Y PENALIDADES: Las facturas de QWS son exigibles al momento de entrega por lo que deben pagarse en la fecha que ésta indica. El Cliente reconoce que de no cumplir con el pago de su factura dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de facturación, QWS le pondrá un cargo por mora equivalente al interés máximo convencional para operaciones reajustables proporcionales a los días de atraso en el pago de la factura correspondiente. En caso de existir cualquier disputa relacionada con los cargos detallados en su factura, el Cliente deberá presentar la misma por escrito dentro de treinta (30) días a partir de la fecha de facturación. El Cliente acuerda pagar una penalidad equivalente al interés máximo convencional para operaciones reajustables proporcionales a los días impagos en caso de que un pago sea devuelto por fondos insuficientes, sin perjuicio de cualquier otro remedio disponible por ley. Las facturas podrán ser enviadas por correo regular o por correo electrónico, según la preferencia de las partes, a la dirección provista en este Acuerdo. Cualquier cambio de dirección, correo electrónico o método de pago deberá ser notificado por escrito antes del próximo ciclo de facturación, para evitar cargos por mora. En caso de remoción o reposesión involuntaria del Equipo por falta de pago o por incumplimiento de este Acuerdo, OWS tendrá derecho a cobrar una penalidad de \$ 25.000 más IVA por equipo, en adición a los cargos por mora antes descritos.
- 4. DURACIÓN, RENOVACIÓN Y TERMINACIÓN: El Cliente podrá dar por terminado este Acuerdo sin justa causa, notificando a QWS por escrito; con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación, mediante correo certificado con acuse de recibo a la dirección indicada en este Acuerdo. De no haber notificación al respecto, este Acuerdo será automáticamente renovado anualmente por los mismos términos y condiciones aquí establecidas. En caso de terminación o cancelación del presente Acuerdo, el Cliente se compromete y se obliga a entregar los Equipos a QWS en el mismo estado que los recibió, excepción hecha del deterioro normal por el uso y el transcurso del tiempo, la depreciación y aquellos daños que pudieren ocasionarle terremotos, huracanes y otros sobre los cuales el Cliente no pueda ejercer control. El Cliente conviene en indemnizar y relevar a QWS de toda responsabilidad, asumirá toda representación legal y responderá por las reclamaciones que se interpongan contra QWS, por concepto de cualquier daño ocasionado como consecuencia de las actividades del Cliente en o por los Equipos, que hayan sido causados por culpa y/o negligencia del Cliente. QWS tendrá derecho a dar por terminado este Acuerdo inmediatamente por (i) falta le pago de cualquier cantidad vencida después de sesenta (60) días de la fecha de vencimiento de la factura, (ii) si el Equipo propiedad de QWS es parcial o totalmente destruido por causas imputables al Cliente, (iii) si los pagos adeudados han sido emitido tardiamente en más de tres (3) ocasiones durante la vigencia de este Acuerdo. En caso de remoción o reposesión involuntario del Equino por falta de pago o por incumplimiento de este Acuerdo.
- 5. AUTORIZACIÓN: Yo el arrendatario, individualizado en la comparecencia autorizo al Arrendador para que, separada e individualmente, en caso de simple retardo, mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraidas en el presente contrato de arrendamiento, mis datos personales y las demás derivadas de éste puedan ser tratados y/o comunicados a terceros en la base de datos del Boletin Electrónico Dicom de Equifax.
- 6. MISCELANEOS: Este Acuerdo, en conjunto con cualquier adición posterior y cualquier otro documento entregado por QWS en conexión con la entrega, instalación y/o utilización del Equipo, constituirán el ACUERDO entre el Cliente y QWS, y tendrá siipremacia sobre cualquier Acuerdo anterior entre las partes. Este Acuerdo solo podrá ser enmendado o modificado con el consentimiento escrito de ambas partes y firmado por personal autorizado para ello. En caso de que cualquier cláusula, término o condición del presente Acuerdo fitera declarado nulo o inválido, por cualesquiera razones, por un tribunal de jurisdicción competente, el resto del mismo que no fuera así declarado, continuará en toda su fuerza, vigor y efecto. En caso de reclamación extrajudicial a través de agencias de cobro o abogado(s), el cliente se compromete a pagar un treinta (30%) sobre la totalidad del balance vencido por gastos de cobranza. En caso de reclamaci¿,njudicial para el cobro de algún canon, factura o balance pendiente de pago por parte del Cliente, QWS tendrá derecho a recobrar TODOS los gastos, costas y honorarios de abogado razonablemente jocurridos por QWS, además de la suma adeudada junto a los cargos y penalidades aplicables,

Firma Cliente:

Ternando eAlver A





Condiciones Comerciales

- · Arriendo mensual. Incluye:
 - o Instalación gratuita
 - Servicio (visitas cada 6 meses)
 - Garantía de por vida
 - Instalación en 72 hrs.
- Condiciones de Pago: Factura cancelada a 30 días de ser recibida
- Pago:
 - o Deposito cuenta Bco. BCI
 - Cta n° 76543081
 - Quality Water Service Chile SpA
 - RUT: 76.246.617-1
 - pagos@qualitywater.cl
 - o Cheque
 - Quality Water Service Chile SpA
 - Cta n° 76543081
 - RUT: 76.246.617-1

The substitute of the substitute of the

M. N.

14

17

i v